

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 26.439 · 2008

ACUERDOS

Boletín Oficial, 8 de enero de 2009 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Acuerdos

Ley 26.439

Apruébase el Acuerdo de Cooperación Económica y Comercial entre la República Argentina y la República de Guyana, suscripto en Georgetown, República de Guyana, el 24 de febrero de 2006.

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el ACUERDO DE COOPERACION ECONOMICA Y COMERCIAL ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LA REPUBLICA DE GUYANA, suscripto en Georgetown, REPUBLICA DE GUYANA, el 24 de febrero de 2006, que consta de DIEZ (10) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

VEREDICTA LEYES

Acuerdos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).